COMITÉ DE EVALUACION – DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 03/2022 "CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION DE INSPECCION DEPENDIENTE DE DINAVISA" - I.D. Nº 409.748.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **13 de junio del año 2022**, siendo las 11:30 horas, en la Dirección General de Administración y Finanzas, sito en la calle Manuel Domínguez 344 entre Iturbe y Caballero, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CD N° 03/2022 "CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION DE INSPECCION DEPENDIENTE DE DINAVISA" - I.D. Nº 409.748,** cuya apertura de sobres de ofertas se realizó en fecha 02 de junio de 2022. El llamado cuenta con **Resolución DINAVISA N° 78/2022** de fecha 10 de mayo de 2022 **POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACION, SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 03/2022 "CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION DE INSPECCION DEPENDIENTE DE DINAVISA" - I.D. Nº 409.748.-**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por Resolución DINAVISA Nº 78/2022, de fecha 10 de mayo de 2022, por lo tanto, se designa los integrantes:

- C.P. Myrian Emilce Zarate A., representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designado por Memorando DGAF N° 109/2022.
- Qco. Fco. Diego Balbuena, representante de la Dirección General de Inspección, designado por Memorando DGI Nº 163/2022.
- Abog. Edith López, representante de la Dirección General de Asuntos Legales, designada por Memorando D.G.A.L. Nº 461/2022.

En ese sentido, este comité, se ha abocado en la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar si la oferta presentada resulta conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

1- ANTECEDENTES

- Nº de PAC: **409.748.-**
- Monto del llamado: **G. 66.375.000.-**
- Sistema de Adjudicación: **Por Ítem.**
- Contrato: **Cerrado.**
- Publicación del llamado en el SICP: 31/05/2022.-
- Conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha hecho las invitaciones a las siguientes empresas:
  1. **REGIONAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**
  2. **NOBLEZA SEGUROS S.A.**
  3. **ASEGURADORA DEL SUR S.A.**
  4. **ASEGURADORA YACYRETA S.A.**
  5. **ASEGURADORA DEL ESTE S.A.**
- Por Nota UOC – DGAF N° 39/2022, de fecha 12 de mayo de 2022, por la cual se solicita la difusión a través del portal de la DNCP para el inicio del llamado.
- Acta de Prorroga N° 1/2022, de fecha 25 de mayo de 2022, nueva fecha de apertura de ofertas 30 de mayo de 2022.
- Adenda N° 01/2022, de fecha 25 de mayo de 2022, por la cual se realizó la modificación en el SICP de la fecha de entrega y apertura de sobres.
- Acta de Prorroga N° 2/2022, de fecha 30 de mayo de 2022, nueva fecha de apertura de ofertas 02 de junio de 2022.
- Adenda N° 02/2022, de fecha 30 de mayo de 2022, por la cual se realizó la modificación en el SICP de la fecha de entrega y apertura de sobres.
- Consultas realizadas: 1- Con relación a la Vigencia Solicitada.
- Resolución DINAVISA Nº 78/2022 de fecha 10 de mayo de 2022 por la cual se aprueba la Carta de Invitación y se conforma el Comité de Evaluación.
- Dictamen DINAVISA/DGAL Nº 1307/2022 de fecha 10 de mayo de 2022 por la cual se aprueba la Carta de Invitación y se conforma el Comité de Evaluación.

2- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 3059/2022**, correspondiente al P.A.C. Institucional **Nro. 409.748**, cuyo monto asciende a la suma de **G. 108.000.000. (Guaraníes ciento ocho millones)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación, dispondría de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

3- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El presente llamado se realizó conforme al Artículo 3 de la Resolución DNCP N° 483/21, considerando que se ha recurrido a dos prórrogas de acuerdo a las normas establecidas, cuyo acto de apertura de prórroga fue en fecha 25 de mayo y 30 de mayo del corriente año.

Según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 02 de junio de 2022, siendo las 10:30 hs, se ha procedido a la apertura de sobres de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80021999-6	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	frojas@yacyreta.com.py

C.P. Myrian Emilce Zarate Almirón
Jefa Dpto. Control y Rend. Adm.
Dirección Administrativa - DNVS

Q.F. Diego Balbuena
D.T.I.D.I.V
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
MSP y BS

Abog. Edith López
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACION – DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 66.375.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	105	1693680	NO

Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

- No se registran consultas

4- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones sustanciales, Art. 61 del Decreto Reglamentario 2992/2019 se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. El formulario de oferta debidamente firmado, 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendido, 3. Documentos que acrediten la identidad del Oferente y Representación suficiente del firmante de la Oferta, 4. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40. Asi mismo se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE.

Oferente	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40
ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5- VERIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL CON RELACIÓN AL ART. 40 INCISO A),B),M) Y N) DE LA LEY 2051/03 MODIFICADO POR LEY N° 6716/21.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b, m) y n) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, modificado por la ley 6716/2021, el comité de evaluación realizara el siguiente análisis:

a) Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses.

Empresa	Integrantes de la Sociedad / Representante Legal	C.I. N°	SINARH
ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS RUC: 80021999-6	Norman Harrison Peleari Presidente	1.045.199	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 3160393
	Susy Beatriz Bogado de Harrison Vicepresidente	1.357.355	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 3160401
	Eduardo Eusebio Barrios Perini Director Titular	193.499	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 3160411
	Norma Marlene Ocampos Cardozo Director Titular	1.852.223	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 3160417
	Jaqueline María Harrison Bogado Director Titular	3.804.903	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 3160489
	Víctor Ramon Castillo Cáceres Director Titular	2.359.143	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 3160499
	Fabio Milcíades Rojas Cardozo Director Titular	699.783	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 3160507
	María Elizabeth Barrios Vigo Director Titular	3.172.474	C NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 3160519
	Juan Gil López Rojas Director Suplente	2.480.474	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 3160526

C.P. Myrian Emilce Zárate Almirón
Jefa Dpto. Control y Rend. Adm.
Dirección Administrativa - DNVS

O.F. Diego Balbuena
D.T.I.D.I.V
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
MSP y BS

Abog. Edith López Benítez
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACION – DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

	Andrea María Lorena Coronel López Director Suplente	1.433.713	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 3160533
	Juan Marcelo López Domínguez Director Suplente	2.058.149	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 3160542
b) Quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados.			
ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS RUC: 80021999-6	Norman Harrison Peleari Presidente	1.045.199	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 3160393
	Susy Beatriz Bogado de Harrison Vicepresidente	1.357.355	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 3160401
	Eduardo Eusebio Barrios Perini Director Titular	193.499	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 3160411
	Norma Marlene Ocampos Cardozo Director Titular	1.852.223	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 3160417
	Jaqueline María Harrison Bogado Director Titular	3.804.903	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 3160489
	Víctor Ramon Castillo Cáceres Director Titular	2.359.143	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 3160499
	Fabio Milcíades Rojas Cardozo Director Titular	699.783	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 3160507
	María Elizabeth Barrios Vigo Director Titular	3.172.474	C NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 3160519
	Juan Gil López Rojas Director Suplente	2.480.474	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 3160526
	Andrea María Lorena Coronel López Director Suplente	1.433.713	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 3160533
	Juan Marcelo López Domínguez Director Suplente	2.058.149	NO REGISTRA DATOS CONSTANCIA N° 3160542
m) Los directores, gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el artículo 72 de esta ley.			
Empresa	**Integrantes de la Sociedad / Representante Legal**	**C.I. N°**	**DNCP**
ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS RUC: 80021999-6	Norman Harrison Peleari Presidente	1.045.199	*NO EXISTEN REGISTROS
	Susy Beatriz Bogado de Harrison Vicepresidente	1.357.355	*NO EXISTEN REGISTROS
	Eduardo Eusebio Barrios Perini Director Titular	193.499	NO EXISTEN REGISTROS
	Norma Marlene Ocampos Cardozo Director Titular	1.852.223	NO EXISTEN REGISTROS
	Jaqueline María Harrison Bogado Director Titular	3.804.903	NO EXISTEN REGISTROS
	Víctor Ramon Castillo Cáceres Director Titular	2.359.143	NO EXISTEN REGISTROS
	Fabio Milcíades Rojas Cardozo Director Titular	699.783	NO EXISTEN REGISTROS
	María Elizabeth Barrios Vigo Director Titular	3.172.474	NO EXISTEN REGISTROS
	Juan Gil López Rojas Director Suplente	2.480.474	NO EXISTEN REGISTROS
	Andrea María Lorena Coronel López Director Suplente	1.433.713	NO EXISTEN REGISTROS
	Juan Marcelo López Domínguez Director Suplente	2.058.149	NO EXISTEN REGISTROS
n) Los accionistas, cuotapartistas y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo previsto en el artículo 72 de la presente ley.			
Empresa	**Integrantes de la Sociedad / Representante Legal**	**C.I. N°**	**DNCP**
ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS RUC: 80021999-6	Norman Harrison Peleari Presidente	1.045.199	NO EXISTEN REGISTROS
	Susy Beatriz Bogado de Harrison Vicepresidente	1.357.355	NO EXISTEN REGISTROS
	Eduardo Eusebio Barrios Perini Director Titular	193.499	NO EXISTEN REGISTROS
	Norma Marlene Ocampos Cardozo Director Titular	1.852.223	NO EXISTEN REGISTROS
	Jaqueline María Harrison Bogado	3.804.903	NO EXISTEN REGISTROS

C.P. Mytian Emilce Zárate Almirón
Jefa Dpto. Control y Rend. Adm.
Dirección Administrativa - DNVS

Q.F. Diego Balbuena
D.T.I.D.I.V
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
MSP y BS

Abog. Edith López Benítez
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACION – DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

	Director Titular		
	Víctor Ramon Castillo Cáceres Director Titular	2.359.143	NO EXISTEN REGISTROS
	Fabio Milcíades Rojas Cardozo Director Titular	699.783	NO EXISTEN REGISTROS
	María Elizabeth Barrios Vigo Director Titular	3.172.474	NO EXISTEN REGISTROS
	Juan Gil López Rojas Director Suplente	2.480.474	NO EXISTEN REGISTROS
	Andrea María Lorena Coronel López Director Suplente	1.433.713	NO EXISTEN REGISTROS
	Juan Marcelo López Domínguez Director Suplente	2.058.149	NO EXISTEN REGISTROS

Atendiendo lo dispuesto en el presente artículo y lo verificado en la Base de Datos (www.documentos.gov.py) y en el SICP, en la cual se visualiza según la CONSTANCIA y Reporte del SICP, que los **representantes legales, socios y/o accionistas,** no registra datos en el SINARH/SICP De este modo, concluimos que la firma se halla habilitada para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.

C.P. Myrian Emilce Zárate Almirón
Jefa Dpto. Control y Rend. Adm.
Dirección Administrativa - DNVS

Q.F. Diego Balbuena
D.T.I.D.I.V
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
MSP y BS

Abog. Edith López Benítez
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

6- **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**

				ASEGURADORA YACYRETA S.A. RUC: 80021999-6					
Item	**Descripción**	**Cant.**	**Precio Referencial**	**Unidad de Medida**	**Presentacion**	**Cant.**	**Precio Unitario**	**Precio Total**	**% de Variacion**
1	Seguro de Responsabilidad Civil	1	66.375.000	Unidad	Evento	1	66.375.000	66.375.000	-
							TOTAL	**66.375.000**	

C.P. Myrian Emilce Zárate Almirón
Jefa Dpto. Control y Rend. Adm.
Dirección Administrativa - DNVS

Q.F. Diego Balbuena
D.T.I.D.I.V
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
MSP y BS

Abog. Edith López Benítez
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

6.1 ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. N° 1890/2020).

Durante la evaluación de ofertas, se verifica que lo ofertado no requieren correcciones aritméticas y se ordena las ofertas de menor a mayor, en tanto el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios con esta metodología será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Conforme se visualiza en el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, durante el Análisis de Precios Unitarios:**

- Se observa que los precios ofertados por la empresa **ASEGURADORA YACYRRETA S.A.** se encuentran dentro del rango establecido en la normativa según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	% de Variación
1	Seguro de Responsabilidad Civil	--

La misma fue analizada, verificada y aceptada por la Comisión Evaluadora,

6.2 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

Considerando lo establecido en la Carta de Invitación, para la aplicación del Margen de Preferencia, el Comité procede a analizar si las ofertas presentadas son de Origen Nacional:

	ASEGURADORA YACYRETA S.A. 80021999-6
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO APLICA

Teniendo en cuenta que para la misma se presentó un solo oferente, no se aplicara el margen de preferencia.

6.3 Margen de Preferencia local

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Teniendo en cuenta que la empresa pertenece al Departamento de Central Asunción, no se aplica el margen de preferencia Local.

7- VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS:

	ASEGURADORA YACYRETA S.A. RUC: 80021999-6
1. Formulario de Oferta (*)	
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente]	CUMPLE
2. **Garantía de mantenimiento de oferta(*)**	
La Garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE SIPE N° 1693680
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	CUMPLE SIPE N° 1693680
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE A.I.
6. Certificado de cumplimiento tributario **(**)**	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE SIPE N° 1693680

C.P. Myrian Enrice Zarate Almirón
Jefa Dpto. Control y Rend. Adm.
Dirección Administrativa - DNVS

Q.F. Diego Balbuena
D.T.I.D.I.V
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
MSP y BS

Abog. Edith López Benítez
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACION – DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

8. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios. **(**)**	CUMPLE
9. Documentos legales	
9.1. Oferentes Individuales Personas Jurídicas.	CUMPLE
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE SIPE N° 1693680
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del o los representante/s legal/es.	CUMPLE SIPE N° 1693680
c) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE SIPE N° 1693680
d) Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	CUMPLE
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE N° 1693680
9.2. Oferentes Coaseguradores	NO APLICA
a) Cada integrante del coaseguro que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. **(*)**	NO APLICA
b) Original o fotocopia del coaseguro constituido o del acuerdo de intención de constitución de coaseguro. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los coaseguros serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). **(*)**	NO APLICA
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de coasegurarse. Estos documentos pueden consistir en **(*)**:	NO APLICA
i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del coaseguro (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA
ii. Los documentos societarios de cada miembro del coaseguro, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes de la oferta para comprometer al coaseguro, cuando se haya formalizado el coaseguro. Estos documentos pueden consistir en **(*)**:	NO APLICA
i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa piloto del coaseguro (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA
ii. Los documentos societarios de la empresa piloto, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA

8- <u>NOTAS REMITIDAS – SOLICITUD DE DOCUMENTOS:</u>

Durante la Etapa de Evaluación y atendiendo a lo dispuesto en los Artículos 59° y 62° del Decreto N° 2992/2019, el Comité Evaluador ha verificado que la Empresa, cumple con la presentación de todos los documentos solicitados con su oferta.

C.P. Myrian Emilce Zárate Almirón
Jefa Dpto. Control y Rend. Adm.
Dirección Administrativa - DNVS

Q.F. Diego Balbuena
D.T.I.D.I.V
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
MSP y BS

Abog. Edith López Benítez
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACION – DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

9- VERIFICACION DE CAPACIDAD FINANCERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

	ASEGURADORA YACYRETA S.A. RUC: 80021999-6
a) Copia simple del informe de la calificadora de riesgo donde se detalla la calificación de la aseguradora.	CUMPLE

El comité realiza el siguiente análisis de la situación financiera:

	1. Margen de solvencia: El mínimo requerido será 1 (uno).	2. Calificación de la aseguradora: Como mínimo BBB, otorgado por una certificadora local debidamente registrada en la Comisión Nacional de Valores y la Superintendencia de Seguros	3. Patrimonio propio no comprometido: El monto requerido del año 2020 es de Gs. 5.000.000.000.-	4. Fondo de garantía: Gs. 3.000.000.000.-	CUMPLE/ NO CUMPLE
ASEGURADORA YACYRETA S.A. RUC: 80021999-6	2.88	AA-	76.443.698.091	27.101.479.520	CUMPLE

10- EXPERIENCIA.

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

	ASEGURADORA YACYRETA S.A. RUC: 80021999-6
1. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar:	CUMPLE
a. El tomador.	
b. Riesgo asegurado.	
c. Suma asegurada.	
d. Prima.	
e. Vigencia de dichas coberturas.	
f. Siniestros ocurridos si hubiere.	
2. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	CUMPLE
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

1. El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (2018, 2019 y 2020). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50 % del monto total ofertado.
2. Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2018, 2019 y 2020). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50 % del total denunciado.

Nº	EMPRESA	Siniestros Denunciados	Siniestros indemnizados	50% del Total denunciado	Cumple / No cumple
1	ASEGURADORA YACYRETA S.A.	6	8	3	CUMPLE

Nº	EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	50% DEL MONTO TOTAL	2018	2019	2020	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple / No cumple
1	ASEGURADORA YACYRETA S.A.	66.375.000	33.187.500	35.825.077.229	29.345.368.646	36.879.846.809	102.050.292.684	CUMPLE

11- VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP:

Las empresas participantes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

12- RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 63º - Método de Evaluación del Decreto 2992/2019 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se expone los siguientes cuadros.

C.P. Myriah Enrice Zarate Almirón
Jefa Dpto. Control y Rend. Adm.
Dirección Administrativa - DNVS

Q.F. Diego Balbuena
D.T.I.D.I.V
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
MSP y BS

Abog. Edith López Benítez
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACION – DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

EMPRESA: ASEGURADORA YACYRETA S.A.
R.U.C. : 80021999-6

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Póliza de seguro de responsabilidad civil	La póliza debe de cubrir responsabilidad civil de los funcionarios de la Dirección General de Inspección por daños y perjuicios causados a empresas reguladas por la DNVS en el ejercicio de sus funciones de inspección de buenas prácticas de fabricación y control o buenas prácticas de almacenamiento y distribución, derivadas de: a) La responsabilidad profesional atribuye a los asegurados derivada de acciones u omisiones profesionales, en las que haya mediado culpa o negligencia cometidas por el mismo en el desarrollo de sus funciones. b) Daños materiales, pérdida o extravío o robo de bienes y/o documentos legales que se encuentren en poder de los funcionarios. Monto de la póliza: Gs. 75.000.000.- (Guaraníes Setenta y cinco millones) por cada funcionario. Cantidad de funcionarios: Mínimo: 12 (doce) funcionarios Máximo: 15 (quince) funcionarios (se deberá de tener en cuenta las altas y bajas de los funcionarios que serán remitidas por el departamento de Recursos Humanos de la Institución.) Validez: 3 (tres) años.	Unidad	Evento	1	66.375.000	66.375.000
						TOTAL, RECOMENDADO A ADJUDICAR	**66.375.000**

13- CONCLUSIÓN:

En base a lo expuesto anteriormente, y habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 2992/2019 que lo reglamenta y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEM	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
ASEGURADORA YACYRETA S.A.	**1.-**	**66.375.000**
	MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO	**66.375.000**

Monto Total: GUARANIES SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA YCINCO MIL. -

En fecha 17 de junio del corriente se da por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad. -

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precio Adjudicado. -

C.P. Myrian Emilce Zarate
REPRESENTANTE DEL DPTO. DE CONTROL Y RENDICION ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Abg. Edith López.
REPRESENTANTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGALES
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Qco. Fco. Diego Balbuena
REPRESENTANTE DE LA DIRECCION GENERAL DE INSPECCION
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA